

Honestidad y buena fe: dos pilares en la ética de las publicaciones biomédicas

Honesty and good faith: Two cornerstones in the ethics of biomedical publications

The editors of medical journals should take the steps necessary to assure its readers that the contents of their publications are based in true data, that they are original and fulfill the ethical rules of biomedical and clinical research, including its reporting. This editors' role has become increasingly difficult since the pressure to publish scientific papers is progressively stimulated by the role that those papers play in curricula vitae when the authors apply for university positions, academic promotions, research grants and for their personal prestige. As a consequence, increasing instances of misconduct in scientific publications are detected. Some cases are noticed during the editorial process, mostly when peer reviewers identify redundant publications or plagiarism. Other cases are denounced after a manuscript was published. It is the editors' duty to verify the misconduct, request an explanation from the authors and, if their answer is unsatisfactory, report the problem to the institutional authorities supporting the authors. The editors should denounce the situation in a forthcoming issue of the journal. Universities should enforce the teaching of ethical rules that govern the report of scientific information. Revista Médica de Chile follows recommendations given by the International Committee of Medical Journal Editors, the World Association of Medical Editors and other groups, but honesty and good faith in all the actors involved in the process of biomedical publications (authors, reviewers, editors) remain the cornerstones of scientific good behavior (Rev Méd Chile 2007; 135: 415-18).

(Key words: *Ethics; Journalism; Peer review; Practice guidelines (Publication type); Scientific misconduct*)

Las revistas médicas tienen la obligación de asegurar a sus lectores que los manuscritos que publican son fieles a la verdad y cumplen con estrictos estándares éticos. Sus editores asumen la responsabilidad de garantizar la integridad de las publicaciones¹⁻⁵. Esta responsabilidad se ha visto vulnerada con mayor frecuencia desde que ha aumentado la presión por publicar en las revistas científicas.

Desde el siglo 16 hasta comienzos del siglo 20, el interés por publicar se centró en la intención de

cumplir un requisito básico de la investigación científica: comunicar los resultados de un trabajo experimental o de observaciones originales que tengan interés general. En ello influye el amor propio de los autores, con la intención de demostrar capacidad de observación, inventiva y, a veces, creatividad. Desde el comienzo se hizo evidente que la integridad de lo que se publica es la primera condición para hacerlo aceptable y creíble. Para controlar la calidad científica y la credibilidad de los manuscritos recibidos en las

revistas se idearon «filtros», entre los cuales se ha reconocido la eficacia del proceso de «revisión por pares», a pesar de que tiene debilidades.

El interés por generar manuscritos científicos se estimuló progresivamente desde la segunda mitad del siglo 20 al agregarse otras motivaciones: las publicaciones científicas son requisitos curriculares ineludibles para demostrar a autoridades institucionales lo que se ha hecho en investigación, postular a subsidios que permitan tener recursos para seguir investigando, conseguir promociones académicas, optar a títulos de posgrado (v g: las tesis de magíster y de doctorado). Las comisiones que juzgan los antecedentes de los postulantes no siempre analizan en profundidad el contenido de todas sus publicaciones sino que se limitan a considerar el número de trabajos publicados, el nombre de las revistas en que se publicaron, si dichas revistas están o no incluidas en bases de datos internacionales y cuál sería su «peso relativo» entre las publicaciones periódicas, particularmente según su «factor de impacto»⁶.

Este criterio de evaluación de las publicaciones científicas, en que pesa mucho la cantidad de manuscritos publicados, es posiblemente causa de que hayan aumentado los casos en que los autores contravienen normas éticas de la investigación y de las publicaciones científicas. Las faltas más graves que se han denunciado son la invención, falsificación o manejo arbitrario de datos para ajustarlos a los intereses de los autores o de las entidades que financiaron su investigación. Con menor gravedad pero mayor frecuencia ocurren la repetición de los datos en publicaciones duplicadas o redundantes, la copia o plagio de partes sustanciales de otras publicaciones, la «piratería» o explotación deliberada de las ideas de otros sin reconocer su origen y la asignación injustificada de la autoría²⁻⁷. Ninguna de estas incorrecciones es una novedad: todas existen desde que se difunde la información científica. El cambio reside en que ha aumentado su frecuencia mientras, por otra parte, se las detecta con más facilidad, en particular cuando las incorrecciones se cometen en revistas incluidas en bases de datos que reproducen el título del trabajo, el nombre y filiación institucional de sus autores, el resumen o el texto completo del manuscrito, en sitios de la Internet corrientemente visitados por lectores, entre ellos los revisores de manuscritos.

Los editores de las revistas suelen ser advertidos por los revisores externos, cuando detectan trasgresiones éticas al revisar un manuscrito. En tal caso los editores detienen su publicación antes de que se imprima el trabajo. La sanción se limita generalmente a una comunicación a los autores, advirtiéndoles que corrieron el riesgo de cometer una falta y que no se publicará dicho manuscrito. Obviamente al descubrirse un intento de fraude o engaño, se crea un ambiente de desconfianza en la revista frente a futuros manuscritos de esos autores. La decisión de los editores y su fundamento se transcriben a los autores comprometidos y a las personas que detectaron el problema; no se considera necesario informarlo a los lectores de la revista. En cambio, cuando la incorrección se descubre después que el manuscrito ha sido publicado, es obligación de los editores tratar de precisar la gravedad y extensión de la deshonestidad y deben comunicarla a los lectores. Si la explicación que ofrezcan los autores no fuera satisfactoria, los editores deben poner los antecedentes a disposición de las autoridades universitarias o institucionales que respaldaron el trabajo y de donde los autores dependen administrativamente. Ello porque «las revistas no tienen los recursos ni la autoridad para conducir un juicio formal que llegue a una conclusión definitiva en casos de conducta inapropiada. Tal proceso es rol del empleador de los autores, la universidad, la institución que financió el trabajo, etc.»²⁻⁴. A las autoridades de las instituciones cuyo prestigio se perjudica por la mala conducta de los autores es a quienes corresponde investigar la magnitud de su falta y sancionarla, dando luego la explicación correspondiente a los editores. Los editores deben advertir a los lectores que se ha comprobado un problema y definir su naturaleza; la acción que adoptarán frente a los autores dependerá de la gravedad del problema⁹. En los casos más graves, tales como la falsificación o invención de datos, la revista debe retractarse de la publicación deshonestista, comunicándolo a los lectores en un aviso destacado en un número próximo de la revista, identificando al artículo que motivó la retractación, sus autores y sitio de trabajo. Una vez publicada la retractación, los editores deben ponerla en conocimiento de las bases de datos en que está incluida la revista. La *National Library of Medicine*, de los EE.UU. de Norteamérica, repro-

duce en MEDLINE (PubMed) el aviso de retractación en el sitio en que se ubica el manuscrito sancionado; en los casos de plagio agrega una advertencia en el sitio del manuscrito que resultó plagiado, recomendando a futuros autores que no incluyan en sus referencias bibliográficas la mención al artículo plagiador. Una política similar aplica *Thomson Scientific* en su *Science Citation Index (ISI)*⁷.

La *Revista Médica de Chile* no ha estado eximida de problemas de esta naturaleza y algunos casos de deshonestidad detectados se resumirán en un artículo especial sobre el tema¹⁰.

En el sitio web de la *Asociación Mundial de Editores de Revistas Médicas* (www.wame.org) y en artículos publicados en revistas con amplia difusión internacional se ha comentado el difícil rol de los editores tratando de garantizar la integridad científica de los trabajos que publican, la probidad de sus autores y la de los expertos externos que revisan los manuscritos. Lamentablemente, no se ha descubierto una fórmula que proporcione un escudo impenetrable para las faltas a la ética de las publicaciones científicas. La honestidad y buena fe de todos los actores del proceso (autores de manuscritos, sus revisores, los editores de las revistas) son indispensables para mantener el respeto que merecen quienes leen nuestras revistas, así como para el auto-respeto de cada uno de los participantes, porque las situaciones de mala conducta en las publicaciones científicas son faltas a la ética individual de los integrantes de los grupos involucrados y dañan el prestigio de las instituciones que sustentan su trabajo.

En muchos casos descritos en la literatura, los autores de los manuscritos han aducido en su defensa haber ignorado que su conducta contravino normas éticas que aplican a la publicación de datos científicos: serían «errores cometidos sin mala intención, sino por ignorancia». Sin embargo, es imposible aceptar esta explicación cuando, antes de publicarse el manuscrito, la revista ha exigido y obtenido documentos firmados por cada uno de los autores del manuscrito, en que declararon estar cumpliendo con requisitos explícitos que luego se demuestra que fueron violados.

Una ruta promisorio para evitar faltas atribuibles a ignorancia de los autores tiene que considerar la educación profesional de pre y postítulo. En todos sus niveles deben incluirse discusiones sobre la ética de la investigación y de las publicaciones científicas. Recientemente, Vedran Katavic advirtió: «Considerando que la mayoría de los autores de manuscritos tuvieron una educación formal inadecuada para generar publicaciones científicas y dado que hay una gran presión por publicar, es sorprendente que los fraudes en investigación y en publicaciones no ocurran más a menudo»¹¹. Enseñemos a nuestros profesionales las bases éticas de las publicaciones científicas. Quienes desean figurar como autores de trabajos científicos deben saber que existen normas que se cumplen cabalmente cuando reconocen la importancia de la honestidad y la buena fe en las publicaciones biomédicas.

Humberto Reyes B.

Editor

REFERENCIAS

1. INTERNATIONAL COMMITTEE OF MEDICAL JOURNAL EDITORS. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. Updated February 2006. www.icmje.org (consultado el 16 de febrero de 2007).
2. WORLD ASSOCIATION OF MEDICAL JOURNAL EDITORS. Publication Ethics Policies for Medical Journals. www.wame.org (consultado el 16 de febrero de 2007).
3. COMMITTEE ON PUBLICATION ETHICS (COPE). Guidelines on Good Publication Practice. www.publicationethics.org.uk/guidelines/ (consultado el 16 de febrero de 2007).
4. COMMITTEE ON PUBLICATION ETHICS (COPE). A code of conduct for editors of biomedical journals. www.publicationethics.org.uk/guidelines/code (consultado el 22 de enero de 2007).

5. COUNCIL OF SCIENCE EDITORS. CSE's White Paper on Promoting Integrity in Scientific Journal Publications. 3.0 Identifying research misconduct and guidelines for action (págs. 36-58). www.CouncilScienceEditors.org (consultado el 15 de enero de 2007).
6. REYES H. El «Factor de impacto» y el impacto de las revistas médicas (Editorial). *Rev Méd Chile* 1998; 126: 135-8.
7. SOX H, RENNIE D. Research Misconduct, Retraction, and Cleansing the Medical Literature: Lessons from the Poehlman Case. *Ann Intern Med* 2006; 144: 609-13.
8. GARFIELD E, MCVEIGH M, MUFF M. Preventing Scientific Fraud (Letter). *Ann Intern Med* 2006; 145: 472-3.
9. WORLD ASSOCIATION OF MEDICAL JOURNAL EDITORS. How to Handle Plagiarism Without Destroying the Author. www.wame.org. (consultado el 16 de febrero de 2007).
10. REYES H, PALMA J, ANDRESEN M. Ética de las publicaciones en revistas médicas. *Rev Méd Chile* 2007; 135: 529-33.
11. KATAVIC V. Five-year Report of Croatian Medical Journal's Research Integrity Editor - Policy, Policing, or Policing Policy. *Croat Med J* 2006; 47: 220-7.